



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable	Responsabilidad
1. Dependencia Solicitante	Presentación del Expediente y generación del ID.

ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
EXPSIME 1918/2026	[Firma]	[Firma]		

2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada
Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).

Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1918	[Firma]	[Firma]	17/4/26	

Número de Hojas: 3	Fecha:
--------------------	--------

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; **EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA** el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

3. Departamento de Auditoría
Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.

Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:

4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales
Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.

Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:

5. Dirección General de Administración y Finanzas
Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.

Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:

6. Dirección Financiera
Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.

Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:

7. Departamento de Contabilidad
Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.

Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:

Número de Hojas:	Fecha:
------------------	--------



MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Ing. Patricia Martínez Lovera, Decana
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 08/04/2026.-

OBJETO: Informe Final de Misión de docentes mes de Marzo del 2026.



Por este medio remitimos el informe final de misión de los docentes de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron en el mes de marzo del año 2026 a la sede de Coronel Bogado con la finalidad de desarrollar clases, de conformidad a los registros de firmas que adjunto con medio magnético.-

Coronel Bogado: EXP. SIME-1754/2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	1918
Fecha:	08/04/2026 Hora: 02:36
Firma:	[Firma]
Aclar. de Firma:	[Firma]



Encarnación, 23 de febrero de 2026.

RESOLUCIÓN D. VIÁTICO N° 003/2026.

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS" Y "PASAJES Y VIÁTICOS VARIOS A ENCARGADOS DE CÁTEDRA QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, FILIAL CORONEL BOGADO, PERIODO MARZO A DICIEMBRE, AÑO 2026.-----

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir gastos de traslado, con pagos retroactivos, de los Encargados de Cátedra que desarrollan actividades académicas en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Coronel Bogado en las fechas consignadas en el registro de asistencia.-----

Que, la Ley N° 7609/2025 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026", contempla el rubro de "Pasajes y Viáticos Varios" y "Viáticos y Movilidad".-----

Que, "la autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública".-----

Que "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario", es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. "h" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE

1). **AUTORIZAR** el pago de Gs. 85.000 (ochenta y cinco mil guaraníes) por viaje realizado al distrito de Coronel Bogado, en concepto de "*Pasajes y Viáticos*" y "*Pasajes y Viáticos Varios*", a los Encargados de Cátedra que desarrollan actividades académicas en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Coronel Bogado, periodo marzo a diciembre, año 2026; de acuerdo al anexo de la presente resolución.-----

2). **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Mg. Lisa S. Ramírez Aquino
Secretaria General



Mg. Patricia N. Martínez Lovera
Decana



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Segundo

Curso: Primero

Jueves 12 de marzo de 2026				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Administración I	Lic. Griselda Mabel Acuña		
Jueves 26 de marzo de 2026				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Administración I	Lic. Griselda Mabel Acuña		

.....
Coordinadora Académica

.....
Director de la Filial

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Mg. Liza Ramirez Aquino
Secretaria Gral. - FaCyT UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023
CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Segundo

Curso: Primero

Jueves 5 de marzo de 2026

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 22:10	Inglés Técnico I	Lic. Luz Araujo de Dallmann		
Jueves 19 de marzo de 2026				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 22:10	Inglés Técnico I	Lic. Luz Araujo de Dallmann		

Coordinadora Académica



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Mg. Lisa Ramírez Aquino
Secretaria Gral. - FaCyT UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023
CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

CURSO DE NIVELACIÓN AÑO: 2026

Jueves 12 de marzo de 2026				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Comunicación	Mg. Raquel Yolanda Acuña Durand		
Jueves 26 de marzo de 2026				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Comunicación	Mg. Raquel Yolanda Acuña Durand		

.....
Coordinadora Académica

.....
Director de la Filial

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Mg. Nisa Ramírez Aquino
Secretaria Gral. - FaCyT UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Segundo

Curso: Primero

Miércoles 11 de marzo de 2026				
HORA	ASIGNATURA	PROFESORA/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 22:10	Física II	Dra. Vanesa Beatriz Arévalos Estigarribia		Suspensión de las actividades de enseñanza según Res. (S) N° 019/2026 del 9 de marzo de 2026.
Miércoles 25 de marzo de 2026				
HORA	ASIGNATURA	PROFESORA/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 22:10	Física II	Dra. Vanesa Beatriz Arévalos Estigarribia		

Coordinadora Académica

Director de la Filial

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Mg. Lisa Ramírez Aquino
Secretaría Gral. - FaCyT UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Segundo

Curso: Primero

Viernes 6 de marzo de 2026				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Matemáticas II	Mg. Romny Antonio Benitez Lovera		
Viernes 13 de marzo de 2026				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Matemáticas II	Mg. Romny Antonio Benitez Lovera		
Viernes 20 de marzo de 2026				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Matemáticas II	Mg. Romny Antonio Benitez Lovera		
Viernes 27 de marzo de 2026				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Matemáticas II	Mg. Romny Antonio Benitez Lovera		

.....
Coordinadora Académica



.....
Director de la Filial

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Mg. Elsa Ramírez Aquino
Secretaria Gral. - FaCyT UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
 FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Sexto

Curso: Tercero

Martes 10 de marzo de 2026				
HORA	ASIGNATURA	PROFESORA/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Metodología de la Investigación I	Dra. Mónica Judith Bogado Bogado		Suspensión de actividades de la clase 50001 Res. D.FaCyT/UNI del 7 de marzo de 2026
Martes 24 de marzo de 2026				
HORA	ASIGNATURA	PROFESORA/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Metodología de la Investigación I	Dra. Mónica Judith Bogado Bogado		

Coordinador Administrativo

Directora de la Filial

ES COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL
 Mg. Lisa Ramírez Aquino
 Secretaria Gral. - FaCyT UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Cuarto

Curso: Segundo

Viernes 6 de marzo de 2026				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 22:10	Derecho Laboral y Comercial	Abog. Carmen Bogado		
Viernes 20 de marzo de 2026				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 22:10	Derecho Laboral y Comercial	Abog. Carmen Bogado		

.....
Coordinadora Académica

.....
Director de la Filial

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Mg. Aisa Ramírez Aquino
Secretaría Gral. - FaCyT UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023
CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Segundo

Curso: Primero

Martes 3 de marzo de 2026				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 22:10	Aquitectura de Computadoras	Dra. Mary Cabral Franco		
Martes 17 de marzo de 2026				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 22:10	Aquitectura de Computadoras	Dra. Mary Cabral Franco		
Martes 31 de marzo de 2026				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 22:10	Aquitectura de Computadoras	Dra. Mary Cabral Franco		Suspensión de actividades académicas

Coordinadora Académica



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Mg. Lisa Ramirez Aquino
Secretaria Gral. - FaCyT UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Segundo

Curso: Primero

Miércoles 4 de marzo de 2026

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Administración I	Lic. Leticia Cohene Orrego		

Miércoles 18 de marzo de 2026

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Administración I	Lic. Leticia Cohene Orrego		

.....
Coordinadora Académica



ES COPIA FIEL
Mg. Lisa Ramírez Aquino
Secretaría Gral. - FaCyT UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
 FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Cuarto

Curso: Segundo

		Lunes 9 de marzo de 2026		OBSERVACIÓN
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	
17:20 a 22:10	Economía I	Dr. Hugo Javier Insfrán	<i>[Handwritten Signature]</i>	
		Lunes 16 de marzo de 2026		OBSERVACIÓN
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	
17:20 a 22:10	Economía I	Dr. Hugo Javier Insfrán	<i>[Handwritten Signature]</i>	
		Lunes 30 de marzo de 2026		OBSERVACIÓN
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	
17:20 a 22:10	Economía I	Dr. Hugo Javier Insfrán	<i>[Handwritten Signature]</i>	Suspensión de actividades académicas

[Handwritten Signature]

 Coordinadora Académica

[Handwritten Signature]

 Director de la Filial

ES COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL
 Mg. Liza Ramírez Aquino
 Secretara Gral. - FaCyT UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Cuarto

Curso: Segundo

Miércoles 4 de marzo de 2026				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Programación III	Ing. Inf. Diego David Liebel		
Miércoles 11 de marzo de 2026				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Programación III	Ing. Inf. Diego David Liebel		Asistencia de 01/03/2026 a 11/03/2026 Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023 Marzo de 2026
Miércoles 18 de marzo de 2026				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Programación III	Ing. Inf. Diego David Liebel		
Miércoles 25 de marzo de 2026				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Programación III	Ing. Inf. Diego David Liebel		

.....
Coordinadora Académica

.....
Director de la Filial

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Mg. Lisa Ramírez Aquino
Secretaria Gral. - FaCyT UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
 FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Octavo

Curso: Cuarto

Martes 3 de marzo de 2026				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Auditoria Informática II	Dr. Ricardo Lohse		
Martes 10 de marzo de 2026				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Auditoria Informática II	Dr. Ricardo Lohse		Suspensión de actividades por Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023 del 3 de marzo de 2026
Martes 17 de marzo de 2026				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Auditoria Informática II	Dr. Ricardo Lohse		
Martes 24 de marzo de 2026				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Auditoria Informática II	Dr. Ricardo Lohse		
Martes 31 de marzo de 2026				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Auditoria Informática II	Dr. Ricardo Lohse		Suspensión de actividades por Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023 del 3 de marzo de 2026

Coordinadora Académica

Director de Filial

ES COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL
 Mg. Elsa Ramírez Aquino
 Secretaria General - FaCyT - UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Sexto

Curso: Tercero

Viernes 6 de marzo de 2026				
HORA	ASIGNATURA	PROFESORA/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Organización y Recursos Humanos	Dra. Vicenta Marecos Arce		
Viernes 20 de marzo de 2026				
HORA	ASIGNATURA	PROFESORA/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Organización y Recursos Humanos	Dra. Vicenta Marecos Arce		

.....
Coordinadora Académica

.....
Director de la Filial

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Mg. Liso Ramirez Aquino
Secretaria Gral. - FaCyT UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Cuarto

Curso: Segundo

Viernes 13 de marzo de 2026				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 22:10	Administración III	Dra. Vicenta Marecos Arce		
Viernes 27 de marzo de 2026				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 22:10	Administración III	Dra. Vicenta Marecos Arce		

.....
Coordinadora Académica

.....
Director de la Filial

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Mg. Lisa Ramírez Aquino
Secretaría Oral - FaCyT UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
FILIAL CORONEL BOGADO



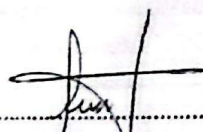
Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Cuarto

Curso: Segundo

Martes 10 de marzo de 2026				
HORA	ASIGNATURA	PROFESORA/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Base de Datos	Ing. Aldo Miguel Medina		
Martes 17 de marzo de 2026				
HORA	ASIGNATURA	PROFESORA/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Base de Datos	Ing. Aldo Miguel Medina		
Martes 24 de marzo de 2026				
HORA	ASIGNATURA	PROFESORA/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Base de Datos	Ing. Aldo Miguel Medina		


.....
Coordinadora Académica


.....
Director de la Filial

ES COPIA FIEL
Mg. Lissette Ramírez Aquino
Secretaria Gral. - FaCyT UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
FILIAL CORONEL BOGADO



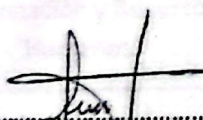
Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Cuarto

Curso: Segundo

Martes 10 de marzo de 2026				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Base de Datos	Ing. Aldo Miguel Medina		
Martes 17 de marzo de 2026				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Base de Datos	Ing. Aldo Miguel Medina		
Martes 24 de marzo de 2026				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Base de Datos	Ing. Aldo Miguel Medina		


.....
Coordinadora Académica


.....
Director de la Filial


ES COPIA FIEL
Mg. L.S. Ramirez Aquino
Secretaria Gral. - FaCyT UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Sexto

Curso: Tercero

Martes 3 de marzo de 2026				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 20:50	Organización y Recursos Humanos	Lic. Pamela Ortiz		
Martes 17 de marzo de 2026				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 20:50	Organización y Recursos Humanos	Lic. Pamela Ortiz		
Martes 31 de marzo de 2026				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 20:50	Organización y Recursos Humanos	Lic. Pamela Ortiz		Suspensión de actividades por vacaciones

.....
Coordinadora Académica



.....
Director de la Filial

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Mg. Lisa Ramírez Aquino
Secretaría General - FaCyT UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

CURSO DE NIVELACIÓN AÑO: 2026

Miércoles 4 de marzo de 2026				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Comunicación	Mg. Lidia Orrego de Cohene		
Miércoles 18 de marzo de 2026				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Comunicación	Mg. Lidia Orrego de Cohene		

.....
Coordinadora Académica

.....
Director de la Filial

ES COPIA FIEL ORIGINAL
M^{te}. Lisa Ramírez Aquino
Secretaria Gral. - FaCyT UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
 FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023
 CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

CURSO DE NIVELACIÓN AÑO: 2026

Miércoles 11 de marzo de 2026				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Historia y Geografía	Lic. Perla Patricia Silva		Disposición de las actividades docentes en Sede Pres. CSUT 015/2026 al 9 de marzo de 2026
Miércoles 25 de marzo de 2026				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Historia y Geografía	Lic. Perla Patricia Silva		

.....
 Coordinadora Académica

.....
 Director de la Filial

ES COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL
 Mg. Lisa Ramírez Aquino
 Secretaria Gral. - FaCyT UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023
CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Cuarto

Curso: Segundo

Jueves 5 de marzo de 2026

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 22:10	Teoría de las Probabilidades y Estadísticas	Ing. María Noelia Silvero Sotelo		

.....
Coordinadora Académica

.....
Director de la Filial

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Mg. Lisa Ramírez Aquino
Secretaria Gral. - FaCyT UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Cuarto

Curso: Segundo

Lunes 23 de marzo de 2026

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 22:10	Derecho Laboral y Comercial	Abog. Patricia Natalia Talavera		

Coordinadora Académica

Director de la Filial



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Ma. Lina Riquelme Aquino
Secretaría General - FaCyT UNI



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable	Responsabilidad
-------------------------	------------------------

1. Dependencia Solicitante	Presentación del Expediente y generación del ID.
-----------------------------------	--

ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
642511E 1921/2021	[Firma]	[Firma]		

2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada	Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición, la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).
---	---

Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1921	[Firma]	[Firma]	17/4/21	

Número de Hojas:	Fecha:			

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; **EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA** el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

3. Departamento de Auditoría	Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.
-------------------------------------	--

Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:

4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales	Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.
--	---

Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:

5. Dirección General de Administración y Finanzas	Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.
--	---

Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:

6. Dirección Financiera	Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.
--------------------------------	---

Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:

7. Departamento de Contabilidad	Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.
--	--

Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:

Número de Hojas:	Fecha:			



MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Ing. Patricia Martínez Lovera, Decana
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 08/04/2026.- ✓

OBJETO: Informe Final de Misión de docentes mes de Marzo del 2026. ✓



Por este medio remitimos el informe final de misión de los docentes de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron en el mes de marzo del año 2026 a la sede de Capitán Meza con la finalidad de desarrollar clases de conformidad a los registros de firmas que adjunto con medio magnético.

Capitán Meza: EXP. SIME- 1843/2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	1921
Fecha:	27/04/26 Hora: 07:30
Firma:	[Firma]
Aclar. de Firma:	Patricia Martínez Lovera



Encarnación, 23 de febrero de 2026.

RESOLUCIÓN D. VIÁTICO N° 002/2026.

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS" Y "VIÁTICOS Y MOVILIDAD" A ENCARGADOS DE CÁTEDRA QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, FILIAL CAPITÁN MEZA, PERIODO MARZO A DICIEMBRE, AÑO 2026.-----

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir gastos de traslado, con pagos retroactivos, de los Encargados de Cátedra que desarrollan actividades académicas en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Capitán Meza en las fechas consignadas en el registro de asistencia.-----

Que, la Ley N° 7609/2025 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026", contempla el rubro de "Pasajes y Viáticos" y "Viáticos y Movilidad".-----

Que, "la autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública".-----

Que "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario", es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. "h" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

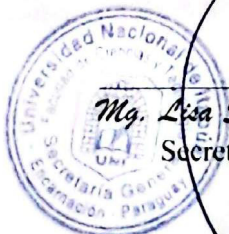
PORTANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE

1). **AUTORIZAR** el pago de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes) por viaje realizado al distrito de Capitán Meza, en concepto de "*Pasajes y Viáticos*" y "*Viáticos y Movilidad*", a los Encargados de Cátedra que desarrollan actividades académicas en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Capitán Meza, periodo marzo a diciembre, año 2026; de acuerdo al anexo de la presente resolución.-----

2). **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Mg. Lisa S. Ramírez Aquino
Secretaría General



Mg. Patricia N. Martínez Lovera
Decana



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
FILIAL CAPITAN MEZA
Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023



CURSO: GESTION DE LA PRODUCCION AGRICOLA

Martes 24 de marzo de 2026				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 21:00	Gestión de la Producción Agrícola	Lic. Leticia Cohene		
18:00 a 21:00	Gestión de la Producción Agrícola	Mg. Marcos Delvalle		
Miércoles 25 de marzo de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 21:00	Gestión de la Producción Agrícola	Lic. Ruth Fariña		
18:00 a 21:00	Gestión de la Producción Agrícola	Lic. Marcelo Benítez		

Coordinadora de Filial

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Mg. Lisa Ramírez Aquino
Secretaria Gral. - FaCyT UNI



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
EPSIM 1919/2026	Jefg			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con, el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1919			17/4/26	
Número de Hojas: 3				
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Ing. Patricia Martínez Lovera, Decana
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 08/04/2026

OBJETO: Informe Final de Misión de docentes mes de Marzo del 2026.



Por este medio remitimos el informe final de misión de los docentes de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron en el mes de marzo del año 2026 a la sede de Mayor Otaño con la finalidad de desarrollar clases de conformidad a los registros de firmas que adjunto con medio magnético.

Mayor Otaño: EXP. SIME- 1755/2026 ✓

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	1919
Fecha:	08/04/26 Hora: 08:40
Firma:	[Signature]
Aclar. de Firma:	Patricia Martínez



Encarnación, 23 de febrero de 2026.

RESOLUCIÓN D. VIÁTICO N° 001/2026.

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “PASAJES Y VIÁTICOS” Y “VIÁTICOS Y MOVILIDAD” A ENCARGADOS DE CÁTEDRA QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, FILIAL MAYOR OTAÑO, PERIODO MARZO A DICIEMBRE, AÑO 2026.-----

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir gastos de traslado, con pagos retroactivos, de los Encargados de Cátedra que desarrollan actividades académicas en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Mayor Otaño, en las fechas consignadas en el registro de asistencia.-----

Que, la Ley N° 7609/2025 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”, contempla el rubro de “Pasajes y Viáticos” y “Viáticos y Movilidad”.-----

Que, “la autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública”.-----

Que “administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario”, es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. “h” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE

- 1º). AUTORIZAR** el pago de Gs. 250.000 (doscientos cincuenta mil guaraníes) por viaje realizado al distrito de Mayor Otaño, en concepto de “Pasajes y Viáticos” y “Viáticos y Movilidad”, a los Encargados de Cátedra que desarrollan actividades académicas en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Mayor Otaño, periodo marzo a diciembre, año 2026; de acuerdo al anexo de la presente resolución.-----
- 2º). COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Mg. Lisa S. Ramírez Aquino
Secretaría General



Mg. Patricia N. Martínez Lovera
Decana



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 3 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
FILIAL MAYOR OTAÑO
REGISTRO FÍSICO DE ASISTENCIA DOCENTE 2026



Curso Manejo de Plagas

Mes: Marzo- Abril

Año: 2026

JUEVES					
HORA	FECHA	DOCENTE	AULA	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:00' - 20:00'	12/03/2026	Ing. Agr. Natividad María Raquel Vigo	3	<i>[Firma]</i>	
17:00' - 20:00'	19/03/2026	Ing. Agr. Natividad María Raquel Vigo	3	<i>[Firma]</i>	
17:00' - 20:00'	26/03/2026	Ing. Agr. Natividad María Raquel Vigo	3	<i>[Firma]</i>	
JUEVES					
HORA	FECHA	DOCENTE	AULA	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:00' - 20:00'	09/04/2026	Ing. Agr. Natividad María Raquel Vigo	3	/	/
17:00' - 20:00'	16/04/2026	Ing. Agr. Natividad María Raquel Vigo	3		
17:00' - 20:00'	23/04/2026	Ing. Agr. Natividad María Raquel Vigo	3		
17:00' - 20:00'		Ing. Agr. Natividad María Raquel Vigo	3		
VIERNES					
HORA	FECHA	DOCENTE	AULA	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:00' - 20:00'	13/03/2026	Mgtr. Beatriz Karina Grisel Morinigo	3	/	/
17:00' - 20:00'	20/03/2026	Mgtr. Beatriz Karina Grisel Morinigo	3		
17:00' - 20:00'	27/03/2026	Mgtr. Beatriz Karina Grisel Morinigo	3		
VIERNES					
HORA	FECHA	DOCENTE	AULA	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:00' - 20:00'	10/04/2026	Mgtr. Beatriz Karina Grisel Morinigo	3	/	/
17:00' - 20:00'	17/04/2026	Mgtr. Beatriz Karina Grisel Morinigo	3		
17:00' - 20:00'	24/04/2026	Mgtr. Beatriz Karina Grisel Morinigo	3		
17:00' - 20:00'		Mgtr. Beatriz Karina Grisel Morinigo	3		



[Firma]
Directora de Filial



[Firma]
Directora Académica



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
EPSIME 1600/2022	[Firma]	[Firma]		
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1600	[Firma]	[Firma]	21/3/22	
Número de Hojas: 4		Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)



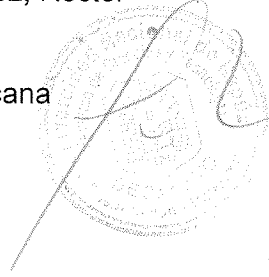
MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Ing. Patricia Noemí Martínez Lovera, Decana
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 23/03/2026.-

OBJETO: Informe Final de Misión



Por este medio remitimos el Informe Final de Misión de la Ing. Patricia Noemí Martínez Lovera, Decana de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa por el traslado de Encarnación a Asunción y viceversa, a fin de asistir a la Embajada de Israel en representación de la Universidad Nacional de Itapúa, con el objetivo de realizar gestiones institucionales, el 20 de marzo del corriente año.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	1600
Fecha:	23/03/2026 Hora: 09:00
Firma:	[Firma]
Aclar. de Firma:	Patricia Noemí Martínez Lovera



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
 Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
 Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Patricia Noemí, Martínez Lovera	Decana	2.152.776	

5. Resolución de Viático: 002/2026 **6. Fecha de la Resolución:** 20 de marzo de 2026.

7. Expediente de Viático N°: 1572/2026

8. Destino de la Comisión de Servicio: Asunción

9. Motivo de la Comisión de Servicio: Asistir en la Embajada de Israel, con el objetivo de realizar gestiones institucionales.

10. Período de la Comisión: **Desde:** 20/03/2026 **Hasta:** 20/03/2026

11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):

12. Actividad/es:	Entidad o empresa visitada:
Reunión con autoridades de la Embajada de Israel.	Embajada de Israel (Edificio World Trade Center).

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:
 La presencia de la decana en la Embajada permite establecer y consolidar vínculos directos con autoridades diplomáticas, lo cual favorece el reconocimiento y la visibilidad de la Universidad Nacional de Itapúa en espacios internacionales y bilaterales.

Firma del Superior Jerárquico – Ing. Patricia Martínez Lovera



RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____ **Sello:** _____
Aclaración de la Firma: _____

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 1000
Fecha: 20/03/2026
Hora: 09.00
Firma:
Aclaración de Firma:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)



Encarnación, 20 de marzo de 2026.

RESOLUCIÓN D VIÁTICO N° 002/2026.

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS" Y "VIÁTICOS Y MOVILIDAD". -----

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Mg. Patricia Noemí Martínez Lovera, Decana de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará de Encarnación a Asunción y viceversa, a fin de asistir a la Embajada de Israel en representación de la Universidad Nacional de Itapúa, con el objetivo de realizar gestiones institucionales, en fecha 20 de marzo del corriente año.-

Que, la Ley N° 7609/2025 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026", contempla el rubro "Pasajes y Viáticos".-----

Que, "la autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal" conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública".-----

Que, "Administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario" es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. "h" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO

LA VICEDECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE

1º). **COMISIONAR** Mg. Patricia Noemí Martínez Lovera, con Cédula de Identidad N° 2.152.776, Decana de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará de Encarnación a Asunción y viceversa, a fin de asistir a la Embajada de Israel en representación de la Universidad Nacional de Itapúa, con el objetivo de realizar gestiones institucionales; según se detalla en el siguiente cuadro: -----

Nombres y Apellidos	CI N°	Cargo	Fecha	Total en G.
Patricia Noemí Martínez Lovera	2.152.776	Decana	20/3/2026	420.000
Total G: Cuatrocientos veinte mil.-----				420.000

2º). **AUTORIZAR** el pago de G. 420.000 (Guaraníes cuatrocientos veinte mil) en concepto de "**Viático**".-----

3º). **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Mg. Lisa S. Ramírez Aquino
Secretaría General

Mg. Soledad M. Rosner Gerke
Vicedecana en Ejercicio del Decanato





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
EXPSIME 7203/2026	[Firma]	[Firma]		
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1003	[Firma]	[Firma]	13/3/26	
Número de Hojas:		Fecha:		
6				
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
13/03/26	[Firma]	[Firma]	16/03/26	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
26/03/26	[Firma]	[Firma]	26/03/26	
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
27/03/26	[Firma]	[Firma]		
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
31/03/2026	[Firma]	[Firma]		
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Ing. Patricia Noemí Martínez Lovera, Decana
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 09/03/2026.-

OBJETO: Informe Final de Misión y Rendición de Cuentas de Viáticos ✓



Por este medio remitimos el Informe Final de Misión y Rendición de Cuentas de Viáticos de la Ing. Patricia Noemí Martínez Lovera, Decana de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa por el traslado de Encarnación a Coronel Oviedo y viceversa, para participar de la Conferencia "Integración Interuniversitaria para Potenciar la Innovación y el Desarrollo Tecnológico", el 06 de marzo del corriente año, en la Universidad Nacional de Caaguazú.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	1003
Fecha:	13/03/2026 Hora: 13:25
Firma:	[Firma]
Aclar. de Firma:	[Firma]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
FIFM/VM N°			
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Patricia Noemí, Martínez Lovera	Decana	2.152.776
			4. Firmas:
5.	Resolución de Viático: 001/2026	6. Fecha de la Resolución: 05 de marzo de 2026.	
7.	Expediente de Viático N°: 1108/2026		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Coronel Oviedo	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la Conferencia "Integración Interuniversitaria para Potenciar la Innovación y el Desarrollo Tecnológico".	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 06/03/2026	Hasta: 06/03/2026
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Rubén Darío Sosa Valdez		
12. Actividad/es:		Entidad o empresa visitada:	
Participar de la Conferencia "Integración Interuniversitaria para Potenciar la Innovación y el Desarrollo Tecnológico".		Universidad Nacional de Caaguazú	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	La participación de la decana de la Facultad de Ciencias y Tecnología en el evento representa una valiosa oportunidad para forjar alianzas de cooperación que robustezcan la institución en materia académica, técnica, científica con miras a un progreso social colectivo.		
Firma del Superior Jerárquico -		Ing. Patricia Martínez Lovera	
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma:		Sello:	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 1103			
Fecha: 13/03/2026			
Hora: 13:33			
Firma: _____			
Aclaración de Firma: Mariana Martín			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)



Encarnación, 5 de marzo de 2026.

RESOLUCIÓN D VIÁTICO N° 001/2026.

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “PASAJES Y VIÁTICOS” Y “VIÁTICOS Y MOVILIDAD”. -----

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Mg. Patricia Noemí Martínez Lovera, Decana de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará de Encarnación a Coronel Oviedo y viceversa, a fin de participar de la Conferencia "Integración Interuniversitaria para Potenciar la Innovación y el Desarrollo Tecnológico", a realizarse el 6 de marzo del corriente año.-----

Que, la Ley N° 7609/2025 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”, contempla el rubro “Pasajes y Viáticos”.-----

Que, “la autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal” conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública”.-----

Que, “Administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario” es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. “h” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE

1º. COMISIONAR a la Mg. Patricia Noemí Martínez Lovera, con Cédula de Identidad N° 2.152.776, Decana de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará de Encarnación a Coronel Oviedo y viceversa, para participar de la Conferencia "Integración Interuniversitaria para Potenciar la Innovación y el Desarrollo Tecnológico"; según se detalla en el siguiente cuadro: -----

Nombres y Apellidos	CI N°	Cargo	Fecha	Total en G.
Patricia Noemí Martínez Lovera	2.152.776	Decana	6/3/2026	260.000
Total G: Doscientos sesenta mil.-----				260.000

2º. AUTORIZAR el pago de G. 260.000 (Guaraníes doscientos sesenta mil) en concepto de “**Viático**”.-----

3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Mg. *Lisa S. Ramírez Aquino*
Secretaria General



Mg. *Patricia N. Martínez Lovera*
Decana



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Patricia Noemí, Martínez Lovera		C.I. N°: 2.152.776
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña: Decana		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	001/2026	Fecha: 05/03/2026
5	Viático asignado: a) (G) 260.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 154.619	c) 50% o diferencia no rendida 105.381
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Coronel Oviedo		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la Conferencia "Integración Interuniversitaria para Potenciar la Innovación y el Desarrollo Tecnológico".	
8	Período de la Comisión:	Desde: 06 /03 /2026	Hasta: 06 /03 /2026
9	Medio de Traslado:	Institucional: X	Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación						
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados				154.619		
CADENA FARMACENTER SA	Factura	317-001-0000788	06/03/2026	154.619		
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	154.619	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	105.381	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					13/03/2026

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Patricia Martínez 2152776

KUDE de Factura electrónica
CADENA FARMACENTER SA.
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS
FARMACÉUTICOS DE USO HUMANO

RUC: 60019551-5

Avda. Mca. López 2551

Sucursal: CENTRAL

Ruta 8 c/ E.J Estigarribia

Sucursal: CORDONEL OVIEDO 6

Tel: 0212626000

consultasfacturacion@farmacenter.com.py

Timbrado: 16368166

Fecha Inicio: 26/04/2023

Factura Nro: 317-001-0000788

Condición de venta: Contado

Fecha y Hora de Emisión: 06/03/2026 13:41

Local: 1296 Caja: 1 Transacción: 1279

CANT	BRUTO	NETO	SUBTOTAL
5.0%	10010382	MAGNESIUM CIT 200 MG VIT. SHOP	
1	206.159	154.619	154.619

Subtotal	✓Gs	154.619
Redondeo:		Gs 0.0
Total a Pagar:	✓Gs	154.619
Detalles de pagos:		
QR BANCARD ID	✓Gs	154.619

Sub-Totales	Liquidación	IVA
Gravada 5%	154.619	Gs 7.363
Gravada 10%	0	Gs 0
Exenta	0	Gs 0

Datos del Cliente

Nombre: PATRICIA MARTINEZ

CI: 2152776

RUC: 2152776-8

Cajero de Venta: HERNAN

Original: Cliente

Su ahorro en descuento es de :Gs 51.540



Adenda

Consulte esta Factura Electrónica con el
número de CDC impreso debajo en

<http://ekuatia.set.gov.py/consultas/>

0180019551531700100007882202603061732224587

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
DE UN DOCUMENTO ELECTRONICO XML



1296013170010000788

Fin Adenda